

Santa Fe, 13 de febrero de 2014

**VISTO**

- La reciente creación de la Coordinación Administrativa y de la Coordinación Técnica
- La necesidad de cumplir las funciones especificadas por personal idóneo
- Que la UAT cuenta con dicho personal idóneo para el cumplimiento de las citadas funciones

**CONSIDERANDO**

- Que el CD del CCT Santa Fe deliberó sobre esta temática en sus reuniones ordinarias según consta en las actas correspondientes
- Que el CD en su totalidad reconoce los méritos realizados por la CPN Trakalo y el Técnico Ortiz que con responsabilidad y compromiso han desempeñado funciones en forma eficiente, ordenada y meritoria
- Que existe el acuerdo de la Coordinación
- Que la Coordinación General está a cargo de la Contadora Pública Nacional, María Ducommun

**LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE**

Dispone:


Artículo 1: Nombrar como responsable de la Coordinación Administrativa en el ámbito de la UAT a la Contadora Pública Nacional, Georgina Trakalo

Artículo 2: Nombrar como responsable de la Coordinación Técnica en el ámbito de la UAT al Técnico Héctor Ortiz

Artículo 3: Comunicar a la comunidad toda del Centro Científico Tecnológico CONICET Santa Fe

Regístrese, publíquese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Disposición CCT N°002/2014

  
**Dra. RAQUEL L. CHAN**  
DIRECTORA  
Centro Científico Tecnológico  
CONICET - SANTA FE